

RAMASAGI, S. L.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la mercantil «Ramasagi, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el 23 de junio de 2006, a las 17 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, comprensivas de Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y auditoría voluntaria.

Segundo.—Aplicación en su caso de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los socios desde este momento a examinar en el domicilio social todos los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Secretario. María Giménez Rodríguez.—34.428.

RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍN

Que en el procedimiento de ejecución número 148/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Juan Francisco Henares Cuevas frente a Ramón Sánchez Martín, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Ramón Sánchez Martín en situación de insolvencia total por importe de 12.579,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—33.993.

REAL INMOBILIARIA SERVICE CENTER, S. L.*Declaración de Insolvencia*

D. Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 12/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Real Inmobiliaria Service Center, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.525,90 euros de principal, más 320,44 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 18 de mayo de 2006.—Fdo.: El Secretario Judicial, Fdo.: Pedro Lozano Muñoz.—33.448.

RECURSOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD COOPERATIVA*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isidro Sánchez Ruano contra Recursos Empresariales, Sociedad Cooperativa, sobre despido, se ha dictado Auto

en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Recursos Empresariales, Sociedad Cooperativa, en situación de insolvencia parcial por importe de 26.245,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Madrid, 23 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—33.927.

REHABILITACIONES Y DEMOLICIONES GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 179/05, ejecución 85/05, seguido a instancia de Francisco Fernández Montalvo, contra «Rehabilitaciones y Demoliciones Granada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 17 de mayo de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.916,93 euros de principal, más 2.226,70 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—33.466.

RENOVA CASA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 451/2005, Ejecución número 12/2006, seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de José Guerrero Galán contra la Empresa Renova Casa, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de mayo de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Renova Casa, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Renova Casa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 750 euros de principal, más 75 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial.—33.916.

REPEL, SOCIEDAD LIMITADA*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de Repel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar junta general ordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2006, a las veinte horas en el domicilio de la entidad, calle Academia, número 6, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, in-

forme de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en favor del Secretario del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de sociedades de responsabilidad limitada, cualquier socio, desde este momento, tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión, así como a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la sociedad, con sus antecedentes.

Madrid, 21 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Jesús Rodríguez Ramos.—33.169.

RESIDENCIA VALLGORGUINA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1604/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, se ha dictado auto, de fecha 15 de mayo de 2006, por el que se declara a la ejecutada Residencia Vallgorguina, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3495,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Barcelona, 12 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—33.930.

RESIDENCIAS GERONTOLÓGICAS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Residencias Gerontológicas Sociedad Anónima a la Junta general de accionistas que se celebrará en la calle Camarines, número 2, para el día 10 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera en segunda convocatoria, el día 11 de julio de 2006, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y distribución del beneficio.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, el

informe de la auditoría, que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general.

Madrid, a 30 de mayo de 2006.—Administradores Mancomunados, don Agustín Béjar Montalvo y doña M.ª Jesús Béjar Martínez.—35.169.

RIBERA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Ribera, S.A.», para la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar, en las oficinas de Avda. México, n.º 4, planta 28, de Palma de Mallorca, a las diez horas, del día 10 de julio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente 11 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único de la Sociedad.

Segundo.—Ratificar (dándoles plena validez), los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de enero de 2006 y que fueron elevados a públicos mediante escritura autorizada el día 2 de marzo siguiente, por el Notario de Palma de Mallorca don Juan Pericás Nadal, bajo el n.º 629 de protocolo, relativos a saber:

a) La reducción del capital social en la suma de 6.035.716,80 euros, dividiéndola en una primera partida de 6.035.664,06 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos; y en una segunda partida de 52,74 euros por ajuste del valor nominal de las acciones a 6,01 euros cada una, mediante la creación de una reserva indisponible por el citado importe con cargo a la cuenta de capital; y la reagrupación de todas las acciones que representan la ampliación de capital a que se refieren y su anulación, procediendo, en canje, a emitir 334.750 nuevas acciones del mismo importe nominal, que equivalen a la parte desembolsada en dicha ampliación y su adjudicación, por prorrateo, a los socios tenedores actuales, quedando, en consecuencia, todas las acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas.

b) Y la correspondiente modificación del texto del Artículo 7.º de los Estatutos sociales, afectado como consecuencia de dicha reducción.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuesta y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 2006.—El Administrador único, Francisca Bosch Vidal.—35.556.

RIVAMARTI PROMOTORA, S. L.

Junta General Ordinaria

Por el Administrador de la sociedad se convoca Junta General de carácter ordinario a celebrar en las instalaciones de AT Vigo, Sociedad Limitada, calle Gregorio Espino, 17, 6.º A, Vigo, con fecha 29 de junio de 2006 a las 20 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio de AT Vigo Sociedad Limitada, o solicitar su entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Vigo, 29 de mayo de 2006.—Elvira Martínez Fernández, Administrador.—34.783.

RIVAS MAURÍN CONSTRUCCIONES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 386/05, ejecución 127/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Martín del Alamo y otros contra Rivas Maurín Construcciones, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 5 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Rivas Maurín Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 39.589,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—33.987.

ROCA BALAGUER, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de mayo de 2006, acordó su disolución y liquidación simultánea, aprobando también, como Balance final de liquidación el siguiente (en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,82
Reserva legal.....	6.335,00
Reservas voluntarias	10.309,40
Resultados de ejercicios anteriores	-106.796,22
Total pasivo	0,00

Lo que se hace público en cumplimiento de los dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 15 de mayo de 2006.—El Liquidador de la sociedad, Montserrat Roca Casado.—35.133.

ROMECO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y si procediese, una hora después, en segunda, en el domicilio social de la entidad, calle Arenas de San Pedro, 52, de Colmenar Viejo, 28770 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados, así como de la gestión realizada por los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser so-

metidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuitamente.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Daniel Barredo López, Secretario del Consejo de Administración.—34.809.

SAHONIM HOTELERA, SOCIEDAD LIMITADA

Los Administradores de la sociedad anuncian que la Junta general, en sesión del día 2 de marzo de 2006, acordó el aumento de capital social en la suma de 6.020 euros, mediante la creación de 1.000 participaciones sociales de 6,02 euros, con derecho de asunción preferente en favor de los antiguos socios, a razón de dos participaciones nuevas por cada una antigua, durante el plazo de un mes desde la publicación de este único anuncio, por solicitud a la Administración social y pago de su importe por cheque bancario o transferencia.

Marbella, 1 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Luis Germán Burgos Ruiz.—35.586.

SALUTE INVERSIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 61/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis de Miguel Bartolomé, contra la ejecutada, «Salute Inversiones, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, por despido, se ha dictado en 8 de mayo de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 104.560,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Burgos, 23 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—33.915.

SAMIR JARJOURA LAHOUD

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 22 de mayo de 2006, recaída en autos 411/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Samir Jarjoura Lahoud, para el pago de 3.186,46 euros de principal más 650 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—33.908.

SAMPSON ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Lluçmajor, Finca Son Fullana, el día 29 de junio de 2006, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre